

SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en MADRID en el despacho de la Imprenta nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Correos.

Precios de suscripcion en Madrid.

Por un año.....	260 rs.
Por medio año.....	130
Por tres meses.....	65.
Por un mes.....	22



PRECIOS DE SUSCRICION.

<i>En las provincias.</i>	
Por un año.....	360 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90
<i>En Canarias y Baleares.</i>	
Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100
<i>En Indias.</i>	
Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su Augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE COMERCIO, INSTRUCCION Y OBRAS PUBLICAS.

Circular.

La comision Real inglesa encargada de promover y dirigir la exposicion de todas las naciones abierta en Lóndres, ha solicitado de las demas que á ella concurren muestras de los productos naturales, industriales y artísticos presentados en este gran concurso para el establecimiento de un Museo general que le recuerde y sirva al mismo tiempo de estudio de los pueblos productores, ofreciéndoles un testimonio solemne de su cultura y un medio de apreciar los progresos de las ciencias físico-matemáticas y de las artes mecánicas. Tan útil y grandioso pensamiento, digno de las luces del siglo y resultado necesario, así de la tendencia general de los intereses comerciales, como del espíritu de union y fraternidad que se dirige á convertir el mundo entero en un solo pueblo, se recomienda por sí mismo; no necesita en carecerse. Fiel expresion del desarrollo de la riqueza y prosperidad de las naciones, el comprobante de los medios con que respectivamente concurren á mejorar la condicion de los Estados y de los individuos, complemento en fin de ese alarde magnífico de las fuerzas productoras de la civilizacion moderna, no puede menos de encontrar en todos los expositores la favorable acogida que por su importancia merece. Porque no solo alhaga su amor propio y se consagra á realzar su reputacion, no solo demuestra la inteligencia y laboriosidad que los distingue, sino que auxiliando sus empresas extiende la esfera de los conocimientos útiles, les presenta reunidos los productos de todos los climas, los progresos de las ciencias aplicadas á la creacion de la riqueza, y con el examen y la comparacion de las fuerzas productoras del hombre, auxilia los cálculos del comercio, los inventos de la industria que le alimenta y los medios de crear y satisfacer nuevos goces y necesidades.

Ofenderia el Gobierno el buen juicio y los generosos sentimientos de nuestros expositores, si al solicitar su cooperacion para realizar tan vasto proyecto, pudiese siquiera poner en duda que dejarian de corresponder á las invitaciones de la comision inglesa. Espera pues con confianza que ninguno se negará á procurarle las muestras de sus respectivos productos industriales, dejando en Lóndres tan grata memoria de la noble emulacion, espontaneidad y buen celo con que concurren á la exposicion general de la industria de todos los pueblos cultos.

Con este convencimiento S. M. la Reina (Q. D. G.) se ha servido disponer:

1.º Que V. S. sin pérdida de tiempo publique en el *Boletín oficial* esta circular, reproduciéndola en cuatro números consecutivos para que llegue á noticia de todos los interesados.

2.º Que dirigiéndose á las Juntas de Comercio y de Agricultura, á las sociedades económicas y á las empresas industriales, y apoyado en su franca cooperacion, invite particularmente á cada uno de los expositores de esa provincia á ceder para el Museo que se proyecta muestras de los objetos agrícolas, industriales y artísticos por ellos presentados en la exposicion de Lóndres.

3.º Que los que no han concurrido á ella podrán

igualmente contribuir á la formacion del Museo, remitiendo para él por conducto de V. S. ejemplares de sus respectivas industrias, ya consistan en productos naturales, ya en sus diversas preparaciones, ya en objetos manufacturados.

4.º Que en el término de 20 dias, contados desde el recibo de esta circular, dé V. S. parte, así de los que se hayan prestado á las invitaciones de la comision inglesa, como de los que no hayan tenido por conveniente aceptarlas.

5.º Que á todos les manifieste V. S. la utilidad del Museo industrial, y hasta qué punto sus propios intereses y su buen nombre ganarian con su establecimiento.

De Real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 3 de Setiembre de 1851.—Arteta.—Señor Gobernador de la provincia de....

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

La Reina (Q. D. G.) se ha servido dictar las resoluciones siguientes:

PARTE CIVIL.

Títulos del reino.

En 29 de Agosto. Concediendo Reales cartas de sucesion: A D. Luis López de Ayala Alvarez de Toledo en el título de Conde de Cedillo.

A D. Francisco de Paula Bernuy y Aguayo, Marques de Benamejí, en el de Conde de Villaverde la Alta.

A D. Francisco Cavalieri y Pineda en el de Conde de Villapineda.

Concediendo á D. Carlos García Alesson y Pinel, Conde del Asalto, Real cédula de autorizacion para que pueda usar el título extranjero de Marques de Ceballos, en la misma forma que sus antecesores.

Aprobando la renuncia del título de Marques de Gracia Real que el Duque de la Conquista hace en favor de su hijo primogénito D. Luis Carlos de Villaroel y Goicoechea.

Escribanos.

En 22 de Agosto. Mandando que se expidan Reales cédulas de propiedad y ejercicio de escribanías á los sujetos siguientes:

A D. Juan de Aguilar Gonzalez para una escribanía de Villanubla.

A D. José García Sierra para otra de juzgado de Ronda.

A D. José Gutierrez Sanchez para otra del Valle de Cayon.

A D. Luis Talavera-Cezar para otra de Antequera.

A D. Pedro Ramon de Perez para otra de Colunga.

A D. Felipe Trujillo y Madolell para otra de Almería.

A D. Celestino Castrillon para otra del concejo de Pravia.

Y de ejercicio solamente

A D. Juan Cervos de escribanía notaria con residencia en la Seo de Urgel.

A D. José Sabater de escribanía en Calonge durante la vida de D. José Pallimonjó.

A D. Domingo Ruiz y Mora, de otra en Villafior (Canarias).

A D. José Manuel de Llano y del Casal, de otra en Balmaseda.

A D. Pedro Sayé y Arricart, de otra del juzgado de Carlet.

A D. Francisco Rodriguez Cantalapiedra, de otra en la Seca.

A D. Juan Recio Recio, de otra en el mismo punto.

A D. Narciso Tribaldos, de otra en la villa de las Mesas.

A D. José Miguel Ruesta, de otra numeraria en Pina.

A D. Carlos Martínez, de otra de la misma clase en Argecilla.

A D. Francisco Bosch, de otra numeraria en Denia.

A D. Francisco Miguel Perillan, de otra en Tudela de Duero.

A D. Ramon Policarpo Martin, de otra en Pollos.

A D. Ventura Pastor, de otra en Alcanadre.

A D. Perfecto Jimenez Breton, de otra numeraria en Orduña.

A D. José Umbert de Soler, de coadjutor de D. Francisco Serres, notario de Cervera, y sólo para durante la vida de este.

Aprobando la permuta que de sus respectivos oficios han hecho D. Esteban Bretos, escribano de Loarre, y Don Mariano Bretos, escribano de Fresneda, y mandando que se les expidan nuevos Reales títulos.

Mandando expedir á D. Francisco Salas y Monserrat Real cédula de notaria de reinos, parcial y limitada á los asuntos de la curia eclesiástica de Tarragona.

Procuradores.

En idem. Mandando expedir Real título de propiedad y ejercicio de un oficio de procurador de número de Granada á D. Cristóbal Cuevas Fernandez.

CANAL DE ISABEL II PARA LA CONDUCCION DE AGUAS A MADRID.

Continúa la nota de las suscripciones realizadas en el día de la fecha en el Banco español de San Fernando.

SUSCRITORES.	CANTIDADES. Rs. vn.
Suma anterior.....	35.117,000
Sr. D. Luciano Lopez Neira.....	8,000
Sr. D. José García Varela.....	2,000
Sr. D. Manuel María Alzaibar.....	2,000
Total general.....	35.129,000

Madrid 3 de Setiembre de 1851.—El Vocal del Consejo, Secretarij interino, Francisco Martin Serrano.

(Se continuará.)

ANUNCIOS OFICIALES.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VALLADOLID.

El Ayuntamiento de esta ciudad, con la autorizacion competente, ha acordado contratar en pública licitacion 2000 varas cuadradas de enlosado de asfalto, conforme al plan de condiciones que se halla de manifiesto en la secretaria de esta corporacion, sirviendo de base el precio de 16 reales vara, segun la proposicion hecha por los Sres. Bros y Garnica, vecinos de Madrid. Está señalado para la subasta el día 28 de Setiembre próximo, y hora de las doce, en la casa consistorial.

Valladolid 30 de Agosto de 1851.—Calixto F. de la Torre.—Simon Guerrero, secretario interino.

Habiendo sido declarados soldados por el cupo de esta capital y quinta de 1850 los sujetos que á continuacion se expresan, y no habiéndose presentado ante el Ayuntamiento ni ante el Consejo de esta provincia no obstante las comunicaciones que se han dirigido á las justicias de los respectivos pueblos donde se ha dicho estar residiendo, se les hace saber por el presente edicto que en el término de 30 dias comparezcan ante mi Autoridad para ser entregados en caja, ó excepcionar ante el Consejo lo que tengan por conveniente, pues pasado dicho término se procederá á la declaracion de prófugos con arreglo á la ley.

- Número 1.º Santiago Burgos, alistado en la calle del Perú, núm. 7.
- Número 15. José Tumba, calle de Esgueba, núm. 19.
- Número 36. Dionisio del Olmo, calle de la Torrecilla, núm. 15.
- Número 63. Bartolomé Laguna, calle de Santiago, número 59.
- Número 110. Fernando Hernandez, plazuela de las Augustias, núm. 20.
- Número 137. Pedro Martinez, calle de la Pasion, núm. 34.
- Número 142. Francisco Bilbao, Campillo de San Andrés, núm. 4.
- Número 186. Cipriano Alvarez, calle de la Obra, número 23.
- Número 191. Francisco de la Cuesta, calle de Santiago, núm. 5.
- Número 215. Juan Prieto, calle de la Obra, núm. 9.
- Número 221. Tomas Nieto, calle de la Mantería, núm. 5.
- Valladolid 29 de Agosto de 1851.—Calixto F. de la Torre.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Juzgado de la Capitanía general de Castilla la Nueva.—En virtud de providencia del Excmo. Sr. Capitan general de esta provincia se cita, llama y emplaza por tercero y último término de 15 dias á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del soldado retirado Salvador Errada, para que dentro de dicho término le deduzcan en forma en el referido juzgado, situado en la calle de Atocha, edificio de Santo Tomás, piso entresuelo de la izquierda; bajo apercibimiento de que pasado sin haberlo verificado les parará el perjuicio que haya lugar.

GOBERNACION DEL REINO.—DIRECCION DE LA CONTABILIDAD ESPECIAL.

Clasificación del importe del franquero de periódicos é impresos para el reino porteados al peso en las Administraciones de Correos en todo el mes de Junio de 1851.

ADMINISTRACIONES	Nombre del periódico.	Valor. Reales vellón.	Nombre del impresor.	Valor. Rs. vn.	Nombre del periódico.	Nombre del impresor.	Valor. Rs. vn.	ADMINISTRACIONES.	Nombre del periódico.	Valor. Rs. vn.	Nombre del impresor.	Valor. Rs. vn.	ADMINISTRACIONES.	Nombre del periódico.	Valor. Rs. vn.	Nombre del impresor.	Valor. Rs. vn.																
Alicante.	El Alicantino.....	80	Suma anterior.....	44,263.22	Suma anterior.....	Suma anterior.....	44,263.22	Alicante.....	Diario.....	50,189.11	Suma anterior.....	50,189.11	Alicante.....	Diario.....	50,189.11	Suma anterior.....	50,189.11																
	Boletín oficial.....	16.52	Estado mayor del ejército.....	539.26	Manual de partida doble.....	Manual de partida doble.....	539.26		Alicante.....	Diario.....	400	Carteles de torca.....		400	Alicante.....	Diario.....	400	Carteles de torca.....	400														
	Brusi.....	186	Academia militar.....	536	Dramas judiciales.....	Dramas judiciales.....	536			Alicante.....	Diario.....	160.		Prospectos.....		160.	Alicante.....	Diario.....	160.	Prospectos.....	160.												
	Sol.....	220	Defensor del Comercio.....	515.14	Isabel de Borbon.....	Isabel de Borbon.....	515.14				Alicante.....	Diario.....		202		Instituto médico.....		202	Alicante.....	Diario.....	202	Instituto médico.....	202										
	Barcelona.....	582	Historia contemporánea.....	298.8	Fleury en verso.....	Fleury en verso.....	298.8					Alicante.....		Diario.....		75				75	Alicante.....	Diario.....	75		75								
	Divino Vallés.....	127	Telegrafía eléctrica.....	269.28	El Anunciador.....	El Anunciador.....	269.28							Alicante.....		Diario.....		12				12	Alicante.....	Diario.....	12		12						
	Música.....	6	Boletín jurídico-religioso.....	253.20	Homilias.....	Homilias.....	253.20									Alicante.....		Diario.....		11.				11.	Alicante.....	Diario.....	11.		11.				
	Santos.....	7	Hispano-cubana.....	252	Examen de la homeopatía.....	Examen de la homeopatía.....	252											Alicante.....		Diario.....		3.				3.	Alicante.....	Diario.....	3.		3.		
	Abeja.....	19	El Veterano.....	227.4	Manual del papel sellado.....	Manual del papel sellado.....	227.4													Alicante.....		Diario.....		12				12	Alicante.....	Diario.....	12		12
	Revista católica.....	220	La Mutualidad.....	220.12	Vida de San José.....	Vida de San José.....	220.12															Alicante.....		Diario.....		249				249	Alicante.....	Diario.....	249
Cultivador.....	16	Memorial de los devotos.....	204.26	Estudios de hipotecas.....	Estudios de hipotecas.....	204.26	Alicante.....	Diario.....					30													30		Alicante.....		Diario.....		30	
Elegante.....	24	Revista militar.....	186.12	Cosmogonía de Moisés.....	Cosmogonía de Moisés.....	186.12		Alicante.....	Diario.....				4											4		Alicante.....				Diario.....		4	
Boletín oficial.....	10.12	Revista químico-farmacéutica.....	159.4	Fisonomía del Congreso.....	Fisonomía del Congreso.....	159.4			Alicante.....	Diario.....			25.2				25.2							Alicante.....						Diario.....		25.2	
Revista de Tribunales.....	275.20	El Agrónomo.....	147.52	Reflexiones sobre el concordato.....	Reflexiones sobre el concordato.....	147.52				Alicante.....	Diario.....		18				18		Alicante.....											Diario.....		18	
Boletín oficial.....	10.24	La Union.....	144.22	Libro de la verdad.....	Libro de la verdad.....	144.22					Alicante.....	Diario.....	4.24				4.24				Alicante.....									Diario.....		4.24	
El Comercio.....	152	Restaurador farmacéutico.....	126.40	Tarifas de utensilios.....	Tarifas de utensilios.....	126.40						Alicante.....	Diario.....	21.20			21.20						Alicante.....							Diario.....		21.20	
El Nacional.....	400	Faro de la niñez.....	115.30	Libros de los Diputados.....	Libros de los Diputados.....	115.30							Alicante.....	Diario.....	49.28		49.28								Alicante.....					Diario.....		49.28	
El Contribuyente.....	104	Eco literario de Europa.....	104.14	Vida de Argüelles.....	Vida de Argüelles.....	104.14								Alicante.....	Diario.....	20..		20..									Alicante.....			Diario.....		20..	
Boletín oficial.....	26	Linterna médica.....	400.26	Gramática.....	Gramática.....	400.26									Alicante.....	Diario.....	51,541.31			51,541.31									Alicante.....	Diario.....		51,541.31	
El Vigía.....	9.12	La Administración.....	92.24	Don Juan Tenorio.....	Don Juan Tenorio.....	92.24										Alicante.....	Diario.....	15,863.17				15,863.17								Alicante.....	Diario.....	15,863.17	
Periódicos de Madrid franqueados para Gibraltar.....	204	Gaceta médica.....	77.14	Los prometidos esposos.....	Los prometidos esposos.....	77.14	Alicante.....										Diario.....	41.11				41.11						Alicante.....			Diario.....	41.11	
El Faro.....	85.10	El Trono.....	76.22	Historia del gran mundo.....	Historia del gran mundo.....	76.22		Alicante.....									Diario.....	15,863.17				15,863.17				Alicante.....					Diario.....	15,863.17	
Castellón de la Plana.....	108	Boletín de auxilios.....	64	Las tres iniciales.....	Las tres iniciales.....	64			Alicante.....								Diario.....	15,863.17				15,863.17		Alicante.....							Diario.....	15,863.17	
Boletín oficial.....	8.16	Memorial de ingenieros.....	57.18			57.18				Alicante.....							Diario.....	15,863.17		15,863.17		Alicante.....									Diario.....	15,863.17	
Boletín oficial.....	5.2	Médico de las familias.....	56.24			56.24					Alicante.....						Diario.....	15,863.17		15,863.17	Alicante.....										Diario.....	15,863.17	
Diario de Córdoba.....	55.2	Círculo literario.....	52			52						Alicante.....					Diario.....	15,863.17		15,863.17			Alicante.....								Diario.....	15,863.17	
Boletín oficial.....	22	Boletín barmanniano.....	49.20			49.20							Alicante.....				Diario.....	15,863.17		15,863.17					Alicante.....						Diario.....	15,863.17	
La Granja.....	40	Amigo del pueblo.....	56.26			56.26								Alicante.....			Diario.....	15,863.17		15,863.17							Alicante.....				Diario.....	15,863.17	
Boletín y Postillon.....	48	El Enano.....	56.10			56.10									Alicante.....		Diario.....	15,863.17		15,863.17									Alicante.....		Diario.....	15,863.17	
Archivo de Gijón.....	1	El Trabajador.....	54.12			54.12										Alicante.....	Diario.....	15,863.17		15,863.17										Alicante.....	Diario.....	15,863.17	
Boletín oficial.....	10.14	Aurora minera.....	22.22			22.22	Alicante.....										Diario.....	15,863.17		15,863.17								Alicante.....			Diario.....	15,863.17	
Boletín eclesiástico.....	42.22	Clero español.....	27.6			27.6		Alicante.....									Diario.....	15,863.17		15,863.17						Alicante.....					Diario.....	15,863.17	
La Guía.....	15.28	Album histórico de la milicia.....	26.8			26.8			Alicante.....								Diario.....	15,863.17		15,863.17				Alicante.....							Diario.....	15,863.17	
Boletín oficial.....	1.26	Boletín de Veterinaria.....	14.12			14.12				Alicante.....							Diario.....	15,863.17		15,863.17		Alicante.....									Diario.....	15,863.17	
Fray Espatula.....	24	Diarios y Coizacion.....	23.8			23.8					Alicante.....						Diario.....	15,863.17		15,863.17	Alicante.....										Diario.....	15,863.17	
Boletín oficial.....	52.4	Reforma médica.....	12.24			12.24						Alicante.....					Diario.....	15,863.17		15,863.17			Alicante.....								Diario.....	15,863.17	
Boletín oficial.....	53.18	Acadª de Instrucción primaria.....	11.6			11.6							Alicante.....				Diario.....	15,863.17		15,863.17					Alicante.....						Diario.....	15,863.17	
Clamor.....	6,457.28	Boletín de empleados.....	11.6			11.6								Alicante.....			Diario.....	15,863.17		15,863.17							Alicante.....				Diario.....	15,863.17	
Esperanza.....	5,804.4	La Opera.....	11.6			11.6									Alicante.....		Diario.....	15,863.17		15,863.17									Alicante.....		Diario.....	15,863.17	
España.....	2,669.21	Revª de la Acadª R. de ciencias.....	9.20			9.20										Alicante.....	Diario.....	15,863.17		15,863.17										Alicante.....	Diario.....	15,863.17	
Heraldo.....	2,538.12	Revª de la ganadería.....	8			8	Alicante.....										Diario.....	15,863.17		15,863.17								Alicante.....			Diario.....	15,863.17	
Nacion.....	2,225.4	Boletín del clero español.....	6.12			6.12		Alicante.....									Diario.....	15,863.17		15,863.17						Alicante.....					Diario.....	15,863.17	
Novidades.....	2,158.22	Revista de España y Ultramar.....	5.20			5.20			Alicante.....								Diario.....	15,863.17		15,863.17				Alicante.....							Diario.....	15,863.17	
Orden.....	1,708.10	Centinela de la homeopatía.....	5.20			5.20				Alicante.....							Diario.....	15,863.17		15,863.17		Alicante.....									Diario.....	15,863.17	
Epoca.....	1,580.6	Correo de los teatros.....	4			4					Alicante.....						Diario.....	15,863.17		15,863.17	Alicante.....										Diario.....	15,863.17	
Observador.....	1,285.28	El Prisma.....	4			4						Alicante.....					Diario.....	15,863.17		15,863.17			Alicante.....								Diario.....	15,863.17	
Católico.....	932.12	Revista de Sordo-mudos.....	4			4							Alicante.....				Diario.....	15,863.17		15,863.17					Alicante.....						Diario.....	15,863.17	
Popular.....	481.6	Diarios del Senado.....	3.24			3.24								Alicante.....			Diario.....	15,863.17		15,863.17							Alicante.....				Diario.....	15,863.17	
Opinion pública.....	426	Biblioteca militar.....	15			15									Alicante.....		Diario.....	15,863.17		15,863.17									Alicante.....		Diario.....	15,863.17	
El Sueco.....	158.10	Avisador malagueño.....	65			65										Alicante.....	Diario.....	15,863.17		15,863.17										Alicante.....	Diario.....	15,863.17	
Mundo nuevo.....	94.12	Boletín oficial.....	59			59	Alicante.....										Diario.....	15,863.17		15,863.17								Alicante.....			Diario.....	15,863.17	
La Murga.....	85.2	El Balar.....	61			61		Alicante.....									Diario.....	15,863.17		15,863.17						Alicante.....					Diario.....	15,863.17	
Luz de Madrid.....	78.6	Genio de la libertad.....	25			25			Alicante.....								Diario.....	15,863.17		15,863.17				Alicante.....							Diario.....	15,863.17	
Semanario é Instruccion.....	2,677.52	Diario.....	119			119				Alicante.....							Diario.....	15,863.17		15,863.17		Alicante.....									Diario.....	15,863.17	
Mellado.....	1,634	El Boletín.....	20.50			20.50					Alicante.....						Diario.....	15,863.17		15,863.17	Alicante.....										Diario.....	15,863.17	
Faro nacional.....	805.2	Asturiano.....	156			156						Alicante.....					Diario.....	15,863.17		15,863.17			Alicante.....								Diario.....	15,863.17	
Guía del Guardia civil.....	720	Santa Cruz de Boletín oficial.....	18			18							Alicante.....				Diario.....	15,863.17		15,863.17					Alicante.....						Diario.....	15,863.17	
Prospectos.....	935.12	Avisador de Canarias.....	10.6			10.6								Alicante.....			Diario.....	15,863.17		15,863.17							Alicante.....				Diario.....	15,863.17	
La Antorcha.....	706.2	Crónica de Guipuzcoa.....	140.52			140.52									Alicante.....		Diario.....	15,863.17		15,863.17									Alicante.....		Diario.....	15,863.17	
Regeneracion católica.....	632	Boletín de Comercio.....	27			27										Alicante.....	Diario.....	15,863.17		15,863.17										Alicante.....	Diario.....	15,863.17	
Guía del Carabinero.....	580	Despertador montañés.....	15			15	Alicante.....										Diario.....	15,863.17		15,863.17								Alicante.....			Diario.....	15,863.17	
Revista de Agricultura.....	411	Eco de Galicia.....	58			58		Alicante.....									Diario.....	15,863.17		15,863.17						Alicante.....					Diario.....	15,863.17	
		Monografía de Santiago.....	10.2			10.2			Alicante.....								Diario.....	15,863.17		15,863.17				Alicante.....							Diario.....	15,863.17	
		Biblioteca predicable.....				Alicante.....							Diario.....	15,863.17		15,863.17		Alicante.....									Diario.....	15,863.17	
							Alicante.....						Diario.....	15,863.17		15,863.17	Alicante.....										Diario.....	15,863.17	
								Alicante.....					Diario.....	15,863.17	</														

BOLSA DE MADRID.

Cotización del día 3 de Setiembre á las tres de la tarde.

Clase de efectos.	Curso.	Observaciones.
Títulos del 3 por 100.....	..	36.
Id. del 4 por 100.....	..	45 1/8.
Id. del 5 por 100.....	..	47.
Deuda sin interes.....	..	6 1/2.
Cupones no llamados á capitalizar.....	..	8 3/8.
Acciones del Banco español de San Fernando.....	100.	

CAMBIOS.

Londres á 90 días, 51 p.	Paris, 5-27 p. á 8 d. v.
Alicante, 1/4 d.	Málaga, par.
Barcelona á ps. fs., par.	Santander, 1/4 pap. b.
Bilbao, 1/4 b.	Santiago, par.
Cádiz, par.	Sevilla, 3/8 d.
Coruña, 1/8 b.	Valencia, par.
Granada, 1/2 d.	Zaragoza, 1/8 d.

Descuento de letras á 6 por 100 al año.

ANUNCIOS.

EMPRESA DEL FERRO-CARRIL DE ARANJUEZ.

Con arreglo á lo que dispone el reglamento aprobado por esta empresa, se anuncia el concurso que para proveer las plazas de alumnos-maquinistas debe abrirse dentro de un mes, á contar desde esta fecha.

Las circunstancias que deben concurrir en los aspirantes son las siguientes:

1.º Ser español y no tener menos de 20 ni mas de 30 años de edad.

2.º Saber leer y escribir correctamente, y poseer los primeros elementos de la aritmética, geometría y dibujo lineal.

3.º Haberse ejercitado en el ajuste y montaje de máquinas, y manejar la lima con facilidad y destreza.

4.º Tener una constitucion robusta, buena vista y buen oido.

5.º Haber acreditado en las escuelas y talleres una conducta irreprochable y una sobriedad nunca desmentida.

Los aspirantes que en el exámen que sufrirán acrediten tener mejores disposiciones, obtendrán las plazas de alumnos-maquinistas, cuyos emolumentos, porvenir y deberes señala el reglamento precitado. Este se hallará de manifiesto en la estacion de Madrid y despacho del Ingeniero del material, donde podrán enterarse los aspirantes de cuanto les interese.

Madrid 4.º de Setiembre de 1854.—El Secretario general de la empresa, I. Larroche.

BANCO DE FOMENTO Y DE ULTRAMAR EN LIQUIDACION.

No habiendo sido admitidas por la Junta liquidadora las posturas hechas á los buques-correos números 1, 3, 4, 7 y 8, se celebrará nueva subasta de los mismos en los días y bajo las condiciones que se expresan á continuacion:

Día 22 de Setiembre.

La fragata denominada *Union*, conocida tambien por *Correo*, núm. 1.º, surta en la bahía de Cádiz, del porte de 318 toneladas, 440 pies de eslora, 28 de manga y 45 de puntal, construida en el Ferrol con buenas maderas de roble, clavada, forrada y empernada en cobre. Tiene una cámara espaciosa y decente que ofrece todas las comodidades apetecibles para pasajeros. Ha sido tasada últimamente en 375,662 reales y 25 mrs.

Día 23 de Setiembre.

La fragata denominada *Fomento*, antes *Correo*, núm. 3, del porte de 338 toneladas, 422 pies y 6 pulgadas de eslora, 30 pies de manga y 47 pies y 6 pulgadas de puntal, construida en el astillero de la Graña en el año de 1848, de madera de roble de Asturias, clavada, forrada y empernada en cobre. Tiene tambien una cámara cómoda y espaciosa, y reúne las circunstancias necesarias para el servicio de pasajeros, tasada en 472,423 rs. y 47 mrs.

Día 24 de Setiembre.

La fragata denominada *Francisca de Paula*, Ultramar, antes *Correo*, núm. 4, del porte de 338 toneladas, 425 pies de eslora, 30 pies y 4 pulgadas de manga y 47 y 6 pulgadas de puntal. Fue construida con gran solidez y esmero para el servicio de pasajeros en el astillero de Bilbao en el año de 1849, y ha sido tasada últimamente en 312,396 rs. vn.

Día 25 de Setiembre.

La fragata nombrada *Nuestra Señora del Carmen*, antes *Correo*, núm. 7. Mide 460 toneladas, 407 pies de eslora, 24 y 6 pulgadas de manga y 44 y 6 pulgadas de puntal. Fue forrada en cobre en el año de 1849: tiene buena y espaciosa cámara para pasajeros, y ha sido tasada últimamente en 421,292 rs. vn.

Día 26 de Setiembre.

El bergantin llamado *Joven Emilio*, antes *Correo*, número 8, del porte de 487 toneladas, 95 pies de eslora, 22 de manga y 43 y 6 pulgadas de puntal. Tiene buena cámara para pasajeros, y ha sido tasado en 402,435 rs. vn.

Condiciones para las subastas.

1.º Las subastas tendrán efecto en Madrid en las oficinas del Banco de Fomento y de Ultramar en liquidacion, con asis-

tencia del presidente de la Junta liquidadora, ó de quien hiciere sus veces, y de los vocales de la comision ejecutiva, y en Cádiz en la casa-habitacion del Sr. D. José Matia, consignatario del Banco. En uno y otro punto concurrirá tambien á las subastas un escribano público que extienda las actas, y libre de ellas el correspondiente testimonio.

2.º Darán principio las subastas á la una en punto de la tarde, apercibiéndose el remate á las dos en la forma que la mesa tenga por conveniente.

3.º La Junta liquidadora se reserva la facultad de aprobar el remate, si considerase admisibles las posturas que se hubiesen hecho, lo que decidirá dentro de tres días, á contar desde que la sea conocido el resultado de la subasta celebrada en Cádiz.

4.º No podrá hacerse postura que no cubra cuando menos las dos terceras partes de la tasacion.

5.º El pago de la cantidad en que se rematen los buques se hará al contado al otorgarse la escritura de ventas en monedas de plata ú oro, y en el punto donde se haya hecho la postura sobre que recaiga la adjudicacion.

6.º Los gastos de dicha escritura, toma de razon y todos los demás que se causen y derechos que se devenguen serán de cuenta del comprador.

Los títulos originales de propiedad y los inventarios de los buques se hallarán en las oficinas del Banco en liquidacion durante los días que median desde este anuncio á la subasta de cada buque, y sus copias literales en Cádiz en poder del consignatario.

Madrid 28 de Agosto de 1854.—Por el Banco de Fomento y de Ultramar en liquidacion, Luis Calbo.—Benito de Echarrri.—Matias de Angulo.

El día 40 de Octubre próximo se celebrará la doble subasta de la fragata denominada *Emilia Luchana*, antes *Correo*, núm. 5, surta en la bahía de Cádiz, del porte de 345 toneladas, 424 pies 40 pulgadas de eslora, 30 pies de manga y 47 1/2 pies de puntal, clavada, forrada y empernada en cobre. Fue construida con gran solidez y esmero en el astillero de Bilbao en el año de 1849, y reúne las circunstancias necesarias para el servicio de pasajeros. Ha sido tasada últimamente en la cantidad de 504,383 rs. vn.

Condiciones para la subasta.

1.º La subasta tendrá efecto en Madrid en las oficinas del Banco de Fomento y de Ultramar en liquidacion, con asistencia del presidente de la Junta liquidadora, ó de quien hiciere sus veces, y de los vocales de la comision ejecutiva, y en Cádiz en la casa-habitacion del Sr. D. José Matia, consignatario del Banco. En uno y otro punto concurrirá tambien á la subasta un escribano público que extienda el acta y libre de ella el correspondiente testimonio.

2.º Dará principio la subasta á la una en punto de la tarde, apercibiéndose el remate á las dos en la forma que la mesa tenga por conveniente.

3.º La Junta liquidadora se reserva la facultad de aprobar el remate, si considera admisibles las posturas que se hubiesen hecho, lo que decidirá dentro de tres días, á contar desde que la sea conocido el resultado de la subasta celebrada en Cádiz.

4.º No podrá hacerse postura que no cubra cuando menos las dos terceras partes de la tasacion.

5.º El pago de la cantidad en que se remate el buque se hará al contado al otorgarse la escritura de venta en monedas de plata ú oro, y en el punto donde se haya hecho la postura sobre que recaiga la adjudicacion.

6.º Los gastos de dicha escritura, toma de razon y todos los demás que se causen y derechos que se devenguen serán de cuenta del comprador.

7.º Los títulos originales de propiedad y el inventario del buque se hallará en las oficinas del Banco en liquidacion durante los días que median desde este anuncio á la subasta del buque, y sus copias literales en Cádiz en poder del consignatario.

Madrid 28 de Agosto de 1854.—Por el Banco de Fomento y de Ultramar en liquidacion, Luis Calbo.—Benito de Echarrri.—Matias de Angulo.

Se han extraviado los privilegios de juros siguientes: Uno de 445,094 rs. en millones de Sevilla, en cabeza de D. José Flores de Salazar.

Otro de 29,093 mrs. en millones de Sevilla, en cabeza de Pedro de Godoy.

Otro de 18,190 mrs. en servicio ordinario y extraordinario de Sevilla, en cabeza de Andres Arriola.

Otro de 449,868 mrs. en 8000 soldados de Granada, en cabeza de D. Francisco Maria Bellon.

Otro de 288,051 mrs. en millones de Sevilla, en cabeza de D. Roberto Carvet.

La persona que tuviere noticia de todos ó alguno de ellos se servirá avisar en la calle del Leon, núm. 5, cuarto principal de la derecha, donde vive el apoderado del señor Conde de Casa Chaves, que es á quien pertenecen por los títulos de Tous y de Cuevas del Rey.

Se han extraviado los privilegios de juros pertenecientes al Sr. Conde de Fuente el Salce que á continuacion se expresan:

Uno de 40,400 mrs., situado en el segundo uno por ciento de Santiago, en cabeza de Ambrosio Deonis.

Otro de 210,780 mrs., situado en el segundo uno por ciento de Zamora, en cabeza del mismo.

La persona en cuyo poder se hallen ó que supiere su paradero se servirá pasar á dar esta noticia á la calle de Santa Bárbara, núm. 6, cuarto principal, lo que se le agradecerá.

COMPANIA MADRILEÑA DEL ALUMBRADO DE GAS.

Teniendo que dar cuenta á los Sres. accionistas de una comunicacion del Gobierno de S. M. relativa á la reorganizacion de la sociedad, y debiéndose tratar de algunos otros asuntos de interes grave, he creido conveniente convocar una junta general extraordinaria, que tendrá lugar el domingo 21 de Setiembre á las doce en punto del día en el

local de costumbre, calle de Capellanes, núm. 4, cuarto segundo de la izquierda.

Para la asistencia y votaciones de esta junta regirán las acciones primitivas de 4000 rs.

Madrid 30 de Agosto de 1851.—El presidente, N. Carriri.

En el despacho de libros de la Imprenta nacional se halla de venta el tomo de la *Coleccion legislativa de España* que comprende el primer cuatrimestre del presente año y corresponde al volumen 52 de la antigua coleccion de decretos. Su precio y el de cada tomo suelto de los anteriores desde el año de 1846 inclusive es de 49 rs. en rústica.

Si se toman de 500 á 1000 ejemplares, á 47.
de 4000 á 4500, á..... 45.
y de 4500 en adelante, á..... 44.

Se continúan los trabajos para la formacion del tomo correspondiente al segundo cuatrimestre.

CONSULTOR DE ALCALDES Y AYUNTAMIENTOS, por D. Celestino Mas y Abad, abogado de los Tribunales del reino. Obra indispensable á los Alcaldes, Ayuntamientos, sus secretarios, y á los que se dedican á asesorarles, recomendada por el Gobierno de S. M., y abonable su importe en las cuentas municipales.

Comprende la parte orgánica de los Ayuntamientos, las atribuciones peculiares de estos cuerpos en todos los ramos de la administracion que á ellos compete, y los de los Alcaldes en lo gubernativo, administrativo, económico y judicial, con abundantes modelos para toda clase de expedientes.

La obra consta de tres tomos en 4.º, y se halla de venta en Madrid, librería de la Publicidad: en provincias en las Depositarías de los Gobiernos civiles ó imprenta de los Boletines oficiales á 60 rs. vn.

Pueden hacerse los pedidos directamente, remitiendo carta franqueada y libranza sobre correos á cargo de Don José Alcaide y Aguilar.

COLECCION

DE LAS REALES DISPOSICIONES

que han de regir en la ejecucion de las operaciones para el reemplazo del ejército, segun se dispone en la ley sancionada por S. M. en 18 de Junio de 1851.

Consta de un cuaderno en 4.º, y se vende á 6 rs. cada ejemplar en el despacho de libros de la Imprenta nacional.

REGLAMENTO

para la organizacion y servicio de los Torreros de Faros, aprobado juntamente con la instruccion para su mejor inteligencia y cumplimiento por Real orden de 21 de Mayo de 1851.

Consta de un cuaderno en 4.º, y se vende á 6 rs. cada ejemplar en el referido despacho.

En el mismo punto se halla de venta la *Coleccion de Autores selectos latinos y castellanos*, publicada de Real orden para uso de los institutos, colegios y demas establecimientos de segunda enseñanza.

Consta de cinco tomos, y sus precios en Madrid son los siguientes.

Primero y segundo á 15 rs. cada ejemplar en rústica. Tercero, cuarto y quinto á 22 idem idem.

ENCICLOPEDIA MODERNA, Diccionario universal de literatura, ciencias, artes, agricultura, industria y comercio, publicada por Mellado.

Se ha repartido el tomo sexto de esta importantísima obra, el cual consta de 68 pliegos de impresion en 4.º mayor y en dos columnas, edicion esmerada y correcta, en buen papel y caracteres nuevos. Su precio es por suscripcion á dos cuartos el pliego como obra perteneciente á la Biblioteca popular, 16 rs. en Madrid y 20 en provincia. Tambien se ha repartido la sexta entrega de láminas que contiene 13, grabadas en acero, de la mas fina ejecucion. El precio de las láminas es 6 rs. entrega, lo mismo en Madrid que en provincia.

Se suscribe en Madrid en el Gabinete literario, calle del Príncipe, núm. 25, y en provincia, Ultramar y el extranjero en casa de los correspondientes del establecimiento de Mellado. En los mismos puntos se dan gratis los prospectos, y hay de muestra ejemplares de la obra y entregas de las láminas.

TEATROS.

CIRCO DE PAUL.—Soiré recreativa. A las ocho y media de la noche.—La compañía de *Monos y Perros sabios* ejecutará la gran funcion anunciada para ayer 3, que se suspendió por tener dicha compañía que trabajar en el teatro del Real Palacio, y es la siguiente:—Por primera vez se presentarán en los intermedios las niñas Adela Talar, Petra Talar y Victoria Galan, discipulas del Sr. Monet, á bailar los pasos que á continuacion se expresan:—El paso stirio, por las niñas Adela Talar y Victoria Galan.—La madrileña, por la niña Petra Talar.

El mono Jokey ejecutará suertes difíciles. Madame Raggi, prestidigitadora, practicará la sorprendente suspension magnética.

Terminará la funcion con la cena general de los monos.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.